



REGATA DE CRUCEROS 50th ANIVERSARIO REAL CLUB MARITIMO DE HUELVA



CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CRUCEROS CIRCUITO

Del 13 al 14 de Septiembre de 2.019.

ANUNCIO DE REGATAS

La REGATA DE CRUCEROS 50THh ANIVERSARIO REAL CLUB MARITIMO DE HUELVA, 8ª prueba del Campeonato de Andalucía Cruceros Circuito, se celebrará en las inmediaciones del Real Club Marítimo de Huelva y playas de Punta Umbría, en los días 13 y 14 de Septiembre de 2019, ambos inclusive bajo la organización del Real Club Marítimo de Huelva y la Federación Andaluza de Vela, por delegación de la Consejería de Turismo y Deportes de la junta de Andalucía.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS (2017-2020) RRV y además por:

- a) El Reglamento Técnico de Cruceros 2017-2020 y sus anexos;
- b) El Reglamento de Medición y Habitabilidad ORC en vigor
- c) Las Reglas Especiales de WS para regatas de Alta Mar 2019 (OSR) Categoría 4.
- d) Reglamento de Competición de la FAV.
- e) Las disposiciones legales aplicables.
- f) Las reglas del Anuncio e instrucciones de Regata y sus modificaciones. El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de WS, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a lo establecido en la Reglamentación 20.4 de WS, se podrá exigir a los participantes a exhibir publicidad de la organización.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice 2, reglamentación 20 de la World Sailing, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2019. Los participantes extranjeros, licencia de su país o Póliza de cobertura de Accidentes.

3.3 Para esta regata no es válida la licencia de tripulante de crucero, excepto para la Clase Promoción.

4. CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 Barcos con Certificado de medición ORC 2019. En la clase ORC NO se estimarán Certificados de Rating.

4.2 Se establecerán los grupos establecidos en el RTC 2019 para regatas ORC.

4.3 Si en un grupo no hay un mínimo de 5 barcos, estos se agruparán a efectos de clasificación al grupo más afín a criterio del Comité de Regatas, cuya decisión será inapelable.

4.4 Se Establecerá una clase Promoción para barcos con certificado ORC Club y sin certificado, el cual le será estimado por el CR., dicha estimación no estará sujeta a reclamación alguna. Esta clase no se dividirá en grupos.

4.5 Sólo podrán participar en el Campeonato de Andalucía Cruceros Circuitos los barcos que cumplan con el apartado 4.1 de este Anuncio de Regatas.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Pre-Inscripción

5.1.1 Las pre-inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse antes de las 20h del 12 de Septiembre de 2019 junto con:

- * Fotocopia del Certificado válido de Medición ORC 2019 y
- * Seguro de responsabilidad civil obligatorio a:

REAL CLUB MARÍTIMO DE HUELVA
Avda. Francisco Montenegro, s/n
21001 Huelva

Tfno. 615929593 / 656971921 Fax.- 959258142

E-mail: vela@rcmh.es

5.1.2 La organización se reserva el derecho de admitir preinscripciones fuera de este plazo.

5.1.3 Los derechos de Inscripción, los cuales se abonarán al momento del registro y son:

- Gratuitos para todas aquellas embarcaciones que realicen la inscripción antes del 9 de Septiembre del 2019.

- 60€ por embarcación, aquellas que se realicen entre el 9 de septiembre y el 13 de septiembre.

5.2 Confirmación de Inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 15:00 horas del día 13 de Septiembre de 2019. Esto modifica la regla 402.2 del RTC. No se permitirán modificaciones en el Certificado de Rating después de las 14:00 horas del 13 de Septiembre.

5.2.2 El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2019.
- b) Abono de los derechos de inscripción (si los tuviera).

- c) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.000 euros.
- d) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad de Categoría C.
- e) Para los tripulantes españoles o con residencia legal en España u otros compitiendo por un club español, licencia federativa de deportista 2019.
- f) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de contacto en tierra.
- g) Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.
- 5.2.4 No se admitirá el registro de un barco si antes de la hora señalada en el apartado 5.2.1 de éste Anuncio de Regatas no ha presentado en la Oficina de Regata los documentos que se detallan en el apartado anterior

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
Viernes 13/09/2019	12:00	-Apertura oficial de regatas.
	15:00	-Apertura Puente "Del Burro".
	16:00	-Reunión de patronos.
	17:00	-Señal atención 1ª Prueba frente a monumento a Colón.
	21:30	-Copa de bienvenida
Sábado 14/09/2019	11:00	- Apertura Puente "Del Burro".
	13:00	-Señal atención 2 prueba frente a la costa de Punta Umbría.
	19:00	- Apertura Puente "Del Burro".
	21:30	-Entrega de trofeos y clausura.

6.2 Hay programadas 3 pruebas, de las que será necesaria completar una para que el campeonato sea válido.

7 RECORRIDOS

7.1 Las instrucciones de regata detallarán los recorridos a navegar.

8 PUNTUACIÓN

8.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

9 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

9.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con lo establecido en el RTC 2019, para regatas en ORC en vigor.

9.2 Habrá una clasificación independiente para cada una de las clases que se establezcan.

9.3 La clase Promoción tendrá una clasificación independiente y no tomará parte en el Campeonato de Andalucía



REGATA DE CRUCEROS 50th ANIVERSARIO REAL CLUB MARITIMO DE HUELVA



10 SEGURIDAD

9.1 La seguridad de ésta regata estará considerada como de Categoría 4, Apéndice J de las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WS.

9.2 Todos los barcos tendrá que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 69.

9.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11 TROFEOS

11.1 Se indicarán en las instrucciones de regatas.

12 ATRAQUES

12.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en ésta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Marítimo de Huelva entre los días 2 y 22 de Septiembre de 2019.

12.2 El Real Club Marítimo de Huelva se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

13 RESPONSABILIDAD

12.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Será de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

14 CARTA NÁUTICA

Se recomienda la carta náutica: “Puerto de Huelva”.

15 DERECHOS DE IMAGEN

Al inscribirse en éste Evento, los participantes ceden automáticamente al Comité Organizador los derechos de imagen, grabados o filmados durante el evento, tal como queda definido por el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, a perpetuidad. Pudiendo hacer uso de ellos en cualquier momento sin que los participantes puedan solicitar compensación alguna.

16 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las



REGATA DE CRUCEROS 50th ANIVERSARIO REAL CLUB MARITIMO DE HUELVA



que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Huelva, a 16 de Agosto del 2019.

